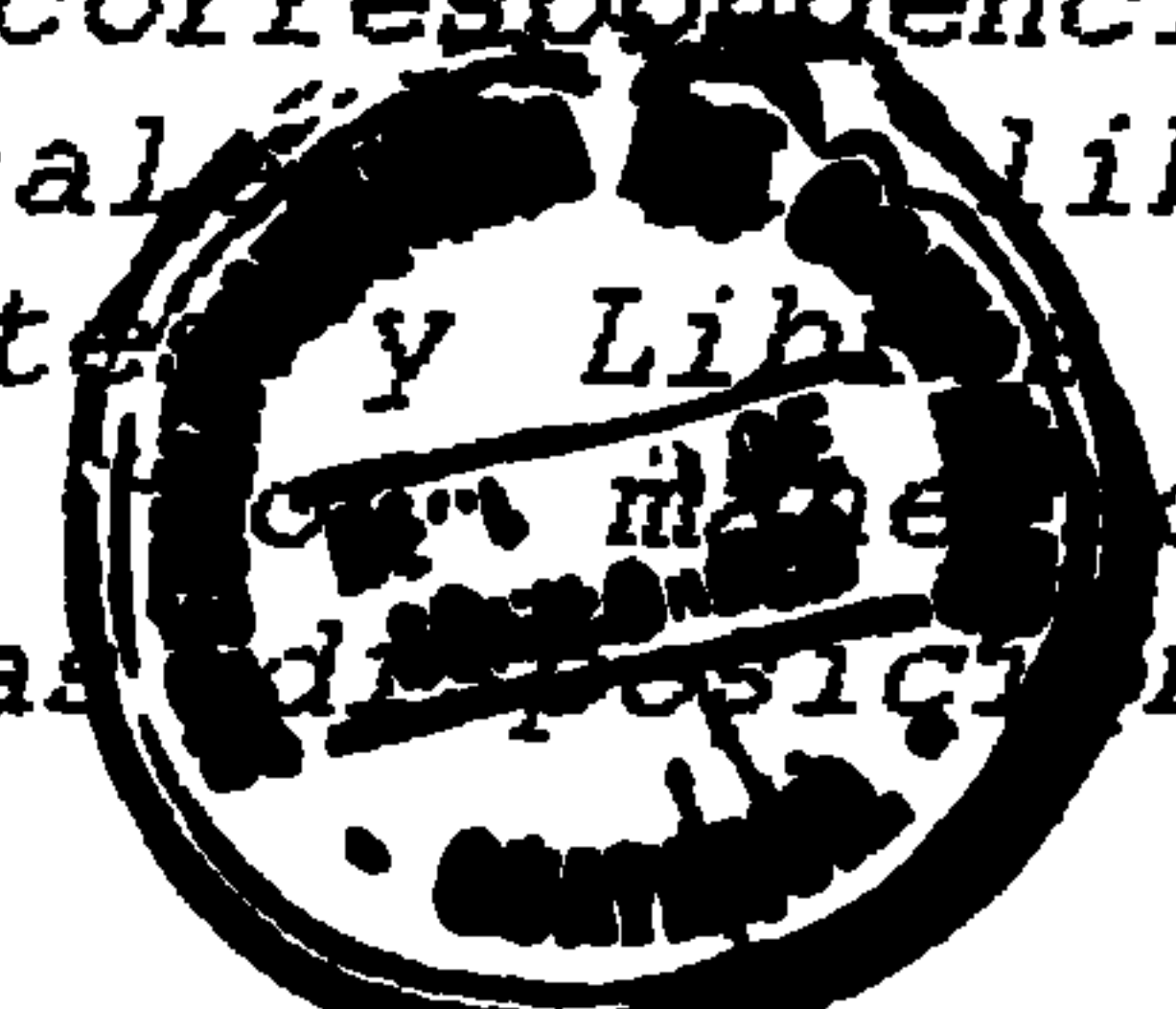


INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima LABORATORIOS MICROSULES ECUADOR S.A.

De conformidad con los requerimientos legales y estatutarios, en mi calidad de Comisario Principal, cumplo la disposición de informar a los Señores Accionistas, que he revisado el Balance General, Estado de Cuentas de Perdidas y Ganancias, cortados al 31 de Diciembre del año 2001, por el periodo de un año, que concluyo en dicha fecha, por disposición legal según artículo 279, numeral 4 en concordancia con el Artículo 291 del Registro Oficial No. 312 de Nov. 5/99.

El examen antes mencionado, fue realizado de acuerdo con las normas y principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, normas que han sido utilizadas para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los Registros Contables y otros procedimientos de Contabilidad General que estime necesario en las circunstancias.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de los Administradores de las Normas Legales, Estatutarias de la Junta General de Accionistas, he revisado también la correspondencia, el Libro de Actas de Junta General, el Libro Talonario y Acciones, los Comprobantes y Libros de Contabilidad y he constatado que  han sido adecuadamente, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Mediante pruebas selectivas y de observación directa he verificado que los bienes de la sociedad, especialmente sus inventarios, se encuentran adecuadamente cubiertos contra todo riesgo, basándose

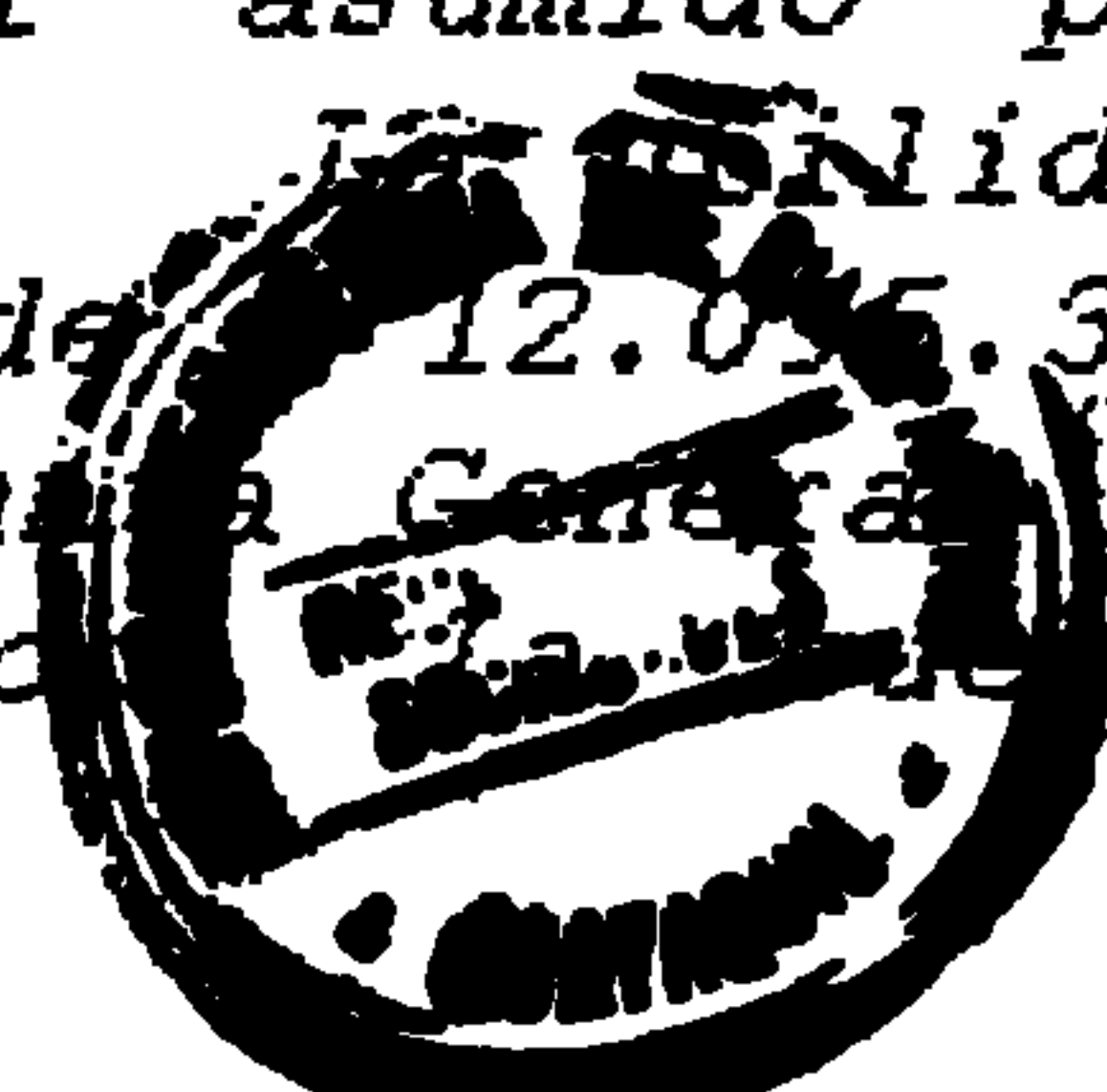
en los procedimientos de control interno los cuales dan seguridad del control de las transacciones realizadas y registradas en las cifras presentadas en el Balance General y estado de perdidas y ganancias los mismos que han sido preparados en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados en vigencia.

En el desarrollo de mi función, he considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas para los administradores en el Art. # 263 de la Ley de Compañías y me he asegurado de su cumplimiento.

He efectuado además, un análisis del Sistema de Control Interno Contable dentro del alcance que estimare necesario para evaluar dicho sistema, habiendo determinado que los procedimientos de Control Interno Contable son adecuados y manejados de conformidad con los principios y normas de Contabilidad Generalmente aceptados.

He verificado además que las cifras presentadas en los Estados Financieros son consistentes y armónicas con las Registradas en los Libros de Contabilidad.

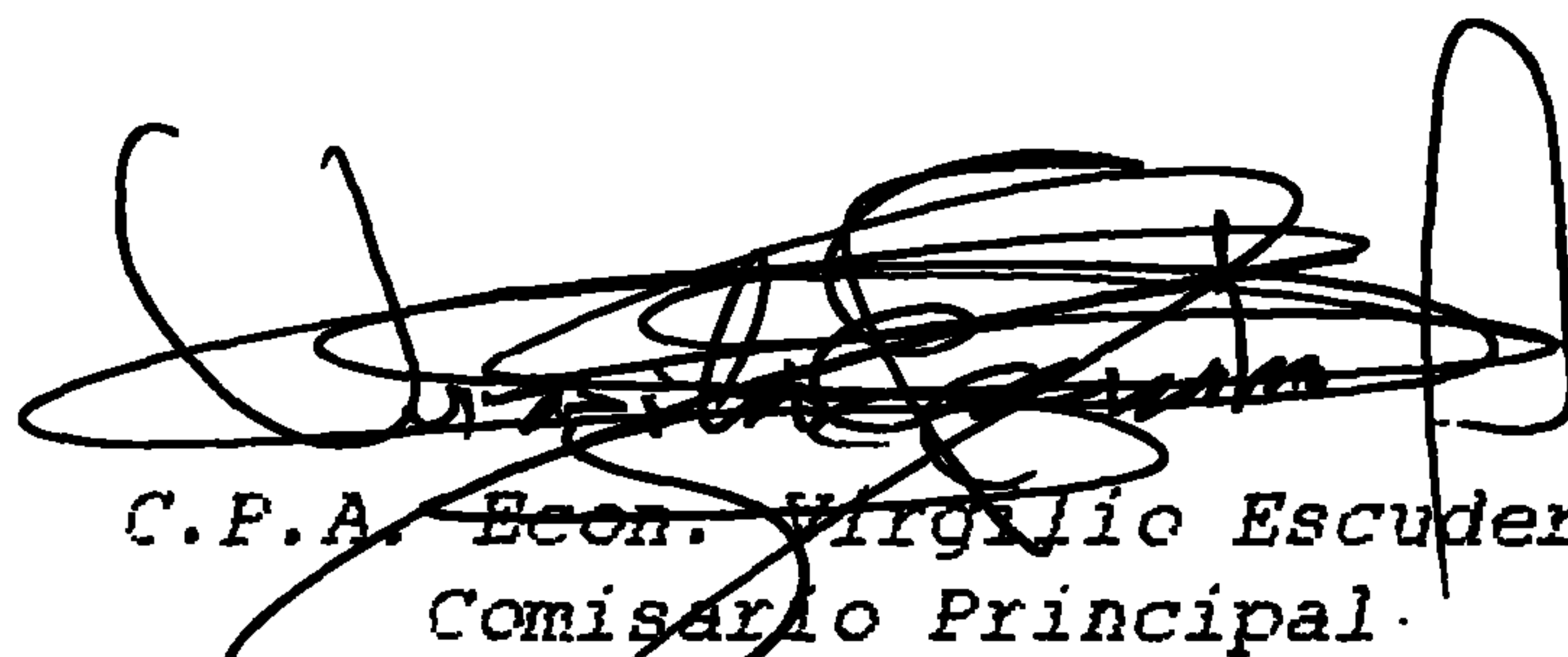
Los Estados Financieros de la Compañía Anónima LABORATORIOS MICROSULES ECUADOR S.A. reflejan el ajuste por efectos del diferencial cambiario acumulado de años anteriores y que al cierre del ejercicio económico mantiene un saldo de \$ 41.827.46, el mismo que deberá ser asumido por utilidades de ejercicios posteriores. La utilidad obtenida en el presente ejercicio es de \$ 12.045.38, la misma que por disposición de la Junta General de Accionistas deberá ser amortizada contra el diferencial cambiario.



En mi opinión, los estados financieros de la Compañía Anónima LABORATORIOS MICROSULES ECUADOR

S.A. presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre del año 2001, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en la misma

fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador y con expresas disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas


C.P.A. Econ. Virgilio Escudero O.
Comisario Principal.
Reg. 6186

